

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN CONTRACTUAL

- 1. OBJETIVO:** Hacer seguimiento a la oportunidad del cargue de la Información sobre la gestión contractual de la Auditoría General de la República. Esta información se registra de manera mensual en el Sistema de Rendición Electrónico de la Cuenta e Informe y Otra Información (SIRECI) de la Contraloría General de la República.
- 2. ALCANCE:** Verificar la información de la gestión contractual de la Auditoría General de la República.
- 3. PERIODICIDAD:** Mensual.
- 4. PERIODO ANALIZADO:** del 1 al 31 de mayo de 2024.
- 5. MARCO LEGAL:** El presente informe efectuado por la Oficina de Control Interno (OCI), se realizó en atención a los siguientes criterios:

Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces - septiembre de 2023 - Versión 3, Resolución Reglamentaria Orgánica 0066 del 2-04-2024, artículos 26 a 31.

6. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN:

La Oficina de Control Interno pudo constatar que la Oficina Jurídica transmitió en término el día 12-06-2024, siendo la fecha límite de transmisión el 12-06-2024, lo anterior, se pudo verificar en el certificado SIRECI nro. 3130314212024-05-31.

Se informó que para el periodo evaluado (1 a 31 de mayo), se suscribieron 13 contratos, de los cuales, 8 fueron por medio de la modalidad de contratación directa, 1 por medio de mínima cuantía, 3 por medio de orden de compra y 1 convenio interadministrativo de la siguiente manera;

- C-81-2024.
- C-89-2024.
- C-91-2024.
- C-93-2024.
- C-86-2024.
- CMC-01-2024.
- C-85-2024.
- C-90-2024.
- C-88-2024.
- Orden de compra nro. 128479.
- Orden de compra nro. 128429.
- Orden de compra nro. 129060.
- CI-02-2024.

La anterior información fue verificada en la página web de la Auditoría General de la República y en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP.

7. CONCLUSIONES:

Se concluye que el informe fue rendido en término y de manera correcta por parte de la Oficina Jurídica.

8. RECOMENDACIONES:

Se recomienda tener en cuenta las fechas límites de transmisión de la información en el en el Sistema de Rendición Electrónico de la Cuenta e Informe y Otra Información (SIRECI) de la Contraloría General de la República, con el propósito de rendir en término la información.

Cordialmente,

CLAUDIA MARÍA ARROYAVE LÓPEZ

Directora Oficina de Control Interno

	NOMBRE
Proyectado o transcrito por:	Eugenio Miguel Carrillo Espinosa
Revisado por:	Claudia María Arroyave López
Aprobado por:	Claudia María Arroyave López
Los funcionarios y contratistas mencionados declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.	